

MISSION: "Servimos a la comunidad del Departamento Central con eficiencia, confiabilidad y calidad, atendiendo las necesidades de ciudadanos y organizaciones, promoviendo el bienestar social y la satisfacción de los centralinos".

NOTA GDC N° 420/2026

Areguá, 04 de septiembre de 2026.

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el honor de dirigirme a usted, con el objeto de remitir copia autenticada de la **Resolución GDC N° 760/2026** de fecha 04 de setiembre de 2026 "POR LA CUAL SE DISPONE EL TRASLADO TEMPORAL (COMISIÓN) DE LA FUNCIONARIA PERMANENTE DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, SEÑORA LIMPIA CONCEPCIÓN CORREA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA, CON VIGENCIA DESDE EL 07 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para expresar al Señor Intendente, las seguridades de mi más alta estima y distinguida consideración.



RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA
Gobernador

Ante mí:



Andrea Alvarenga Ocampos
Encargada de Despacho
Secretaría General



Al Señor
EDILBERTO CARBALLO MARTÍNEZ, Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA
Departamento Central

REM/AAD/aa